

DNI	Apellidos y nombre	Puntuación total
9.256.175	González Clavero, Antonio	13,75
2.705.099	Hernández Lores, Mario	12,37
6.958.444	Lubián Lubián, Diego	10,00
5.890.536	Molina Fernández, Cándido	12,25
40.857.681	Palau Pique, Jaime	11,30
5.894.544	Pardo Acevedo, Miguel Angel	14,66
8.797.579	Rodríguez Román, Juan Manuel	13,12
5.376.879	Rojo García, Enrique	11,50
12.237.257	Sanz Alonso, José Antonio	12,47

Segundo.—Los anteriormente relacionados efectuarán su presentación en la Escuela Superior de Policía (Ávila), el día 6 de octubre próximo, a las once horas, para realizar los estudios previstos en la base 9 de la convocatoria, con la consideración de funcionarios en prácticas desde la fecha de inicio del curso.

Lo digo a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de septiembre de 1986.—P. D. (Orden de 16 de diciembre de 1982), el Subsecretario, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Excmo. Sr. Director de la Seguridad del Estado e Ilmo. Sr. Director general de la Policía.

## UNIVERSIDADES

**25825** RESOLUCION de 16 de septiembre de 1986, de la Universidad de Cádiz, por la que se declaran concluidos los procedimientos y desiertas diversas plazas del Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias.

Convocadas a concurso por Resoluciones de la Universidad de Cádiz de 14 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril), 3 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 16) y 15 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo) del año en curso, diversas plazas del Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias, y habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes previsto en la base 4.ª de la convocatoria sin que se haya presentado ningún aspirante.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desiertas las siguientes plazas del Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias.

Plazas convocadas por Resolución de 14 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril)

Cuerpo: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas de Organización Industrial y Legislación y Economía de Empresas. Labor investigadora en las materias citadas. Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Industrial. Clase de convocatoria: Méritos.

Cuerpo: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas de Centrales de Subestación y Aparatación y Transporte y Distribución de Energía Eléctrica. Dirección de proyectos. Labor investigadora en las materias citadas. Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Industrial. Clase de convocatoria: Concurso.

Plazas convocadas por Resolución de 3 de abril de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 16)

Cuerpo: Catedráticos de Escuelas Universitarias (dos plazas). Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir las disciplinas de Contabilidad (Financiera y Sociedades) y Contabilidad de Costes. Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales de Cádiz y de Jerez. Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Comercialización e Investigación de Mercados». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Marketing. Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Historia e Instituciones Económicas». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Historia Económica. Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Cádiz y de Jerez. Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo: Catedráticos de Escuelas Universitarias (dos plazas). Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir las disciplinas de Inglés I e Inglés II. Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales de Cádiz y de Jerez. Clase de convocatoria: Concurso.

Plazas convocadas por Resolución de 15 de abril de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo)

Cuerpo: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Introducción a la Contabilidad. Planificación contable y auditoría. Informática. Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Cádiz. Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir las disciplinas de Matemáticas Empresariales I y Matemáticas Empresariales II. Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Jerez. Clase de convocatoria: Concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 16 de septiembre de 1986.—El Rector, P. D., el Vicerrector de Ordenación Académica, Juan Gibert Rahola.

**25826** RESOLUCION de 22 de septiembre de 1986, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se modifica la de 31 de julio, que nombra los miembros que componen la Comisión que ha de juzgar el concurso de la cátedra número 3 del área «Economía Aplicada».

Advertidos errores en el texto de la Resolución de fecha 31 de julio de 1986, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 202, de 23 de agosto de 1986, este Rectorado ha resuelto rectificarla de conformidad con lo determinado en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, debiendo quedar como sigue:

En la página 29654, Cuerpo, Catedráticos de Universidad, plaza número 3, área de conocimiento «Economía Aplicada», donde dice:

Comisión titular:

Presidente: José Luis Pérez de Ayala y López de Ayala (CU), Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: José Luis Lampreave Pérez (CU), Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: José Tomás Raga Gil (CU), Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Francisco Carrillo Rodríguez (CU), Universidad Complutense de Madrid.

Debe decir:

Comisión titular:

Presidente: José Tomás Raga Gil (CU), Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretaria: Ana Yabar Sterling (CU), Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: José L. Lampreave Pérez (CU), Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Francisco Carrillo Rodríguez (CU), Universidad Complutense de Madrid.

Madrid, 22 de septiembre de 1986.—El Rector, Amador Schüller Pérez.

**25827** RESOLUCION de 23 de septiembre de 1986, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se corrigen errores producidos en la de 1 de septiembre de sorteos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Ilmo. Sr.: Publicada la Resolución de 1 de septiembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 11) de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señala lugar, día y hora para la celebración de los sorteos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, se han observado determinados errores en el anexo de dicha Resolución que es necesario rectificar.

Por todo ello, esta Secretaría General, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto lo siguiente:

Corregir los siguientes errores:

1. En la Universidad de Valencia, en la página 31354, debajo de la línea que indica concurso número 13, debe incluirse área de conocimiento, «Química Inorgánica», y en la página 31356, debajo de la línea de concurso número 40, debe decir área de conocimiento, «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos».
2. En la UNED, en la página número 31358, en el concurso número 12, debe decir área de conocimiento, «Física Aplicada».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de septiembre de 1986.—El Secretario general, P. A. (art. 17.4 del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril), el Vicesecretario general, José García García.  
Ilmo. Sr. Vicesecretario general del Consejo de Universidades.

**25828** RESOLUCION de 23 de septiembre de 1986, de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca pruebas selectivas para ingreso por el sistema de turno libre en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad aprobados por Real Decreto 1281/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), y con el fin de atender las necesidades de personal de Archivos, Bibliotecas y Museos,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º e), de la misma, así como de los Estatutos de Universidad, acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso por el sistema de turno libre en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Extremadura con sujeción a las siguientes

**Bases de convocatoria**

**1. Normas generales**

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 16 plazas para la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Extremadura.

1.2 El número total de vacantes de las convocatorias general de acceso libre y de integración de acceso a la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Extremadura ascienden a 22.

1.3 La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado; el Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre; los Estatutos de la propia Universidad y a las normas contenidas en esta Resolución.

1.4 La elección de las plazas incluidas en la base 1.1 se realizará por los aspirantes aprobados según el orden de puntuación obtenida. No obstante, los aspirantes de integración deberán elegir y tendrá preferencia para ello respecto de los aprobados por el sistema de acceso libre.

1.5 El procedimiento de selección de los aspirantes por el sistema de turno libre será el de oposición.

1.6 Esta fase de oposición estará formada por los ejercicios que a continuación se indican, siendo eliminatorios los tres primeros.

1.6.1 Primer ejercicio.—Desarrollo por escrito de tres temas, uno de cada grupo de materias de las que integran el programa que figura como anexo I de esta Resolución. El tiempo para realizar este ejercicio no podrá ser superior a tres horas.

1.6.2 Segundo ejercicio.—Constará de dos fases:

Fase 1.ª Redacción de los asientos bibliográficos de cuatro impresos modernos, dos de los cuales deberán ser obligatoriamente en castellano, uno en inglés y otro en francés:

El asiento bibliográfico constará de:

- a) Catalogación de acuerdo con las vigentes «Reglas de Catalogación» (Madrid. Dirección General del Libro y Bibliotecas, 1985).
- b) Encabezamientos de materia que se redactarán libremente o ajustándose a alguna de las listas de encabezamientos existentes.
- c) CDU.

Los opositores podrán utilizar las Reglas de Catalogación, las ISBD, las tablas de la CDU y las listas de encabezamiento de materias existentes. También podrán utilizar diccionarios de las lenguas en que estén escritas las obras sobre las que van a trabajar.

Fase 2.ª Redacción a máquina de la ficha catalográfica de un documento y de un expediente de los siglos XVII a XX. Los opositores trabajarán sobre fotocopias, pudiendo consultar los originales en la Mesa del Tribunal.

Para la realización de este ejercicio, en ambas fases, los aspirantes dispondrán de un máximo de cuatro horas.

1.6.3 Tercer ejercicio.—Consistirá en realizar el resumen de un artículo completo, relativo a archivos o bibliotecas, en idioma extranjero (inglés, francés o alemán, a elección de opositor), con ayuda de diccionario.

El tiempo máximo de duración de este ejercicio será de dos horas.

1.6.4 Cuarto ejercicio.—Voluntario y de mérito.—Consistirá en la traducción directa, sin diccionario, de uno o varios textos propuestos por el Tribunal.

Los idiomas sobre los que versará el ejercicio serán francés o inglés, a elección del opositor, expresada en la solicitud de admisión a las pruebas.

1.7 Las pruebas selectivas se desarrollarán con arreglo al siguiente calendario:

Primer ejercicio: Se iniciará en la segunda quincena de diciembre. La fecha, hora y lugar del mismo se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» por Resolución del Rectorado en que se aprueben y publiquen las listas de excluidos.

1.8 El Tribunal calificador adaptará el tiempo y medios de realización de los ejercicios de los aspirantes minusválidos de forma que gocen de igualdad de oportunidades con los demás participantes.

1.8.1 El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes, utilizando para ello los impresos aprobados por la Orden del Ministerio de la Presidencia de 18 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 22).

**2. Requisitos de los candidatos**

2.1 Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años el día en que termine el plazo de presentación de solicitudes.
- c) Estar en posesión del título de Ingeniero técnico, Diplomado universitario, Arquitecto técnico, Formación Profesional de tercer grado o equivalente o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes. De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria quinta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, se considera equivalente el título de Diplomado universitario el haber superado tres cursos completos de licenciatura.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.

2.2 Los requisitos establecidos en las normas anteriores deberán cumplirse el último día de plazo de presentación de solicitudes.

**3. Solicitudes**

3.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en la instancia que les será facilitada gratuitamente en los Gobiernos Civiles de cada provincia, en las Comunidades Autónomas, en las oficinas de correos y de la Caja Postal, así como en el Centro de Información Administrativa de la Presidencia del Gobierno, Dirección General de la Función Pública, en el Instituto Nacional de la Administración Pública y en el Rectorado de la Universidad.

3.2 En el recuadro 1.7.3 se hará constar el idioma, francés o inglés, del que, en su caso, quieran examinarse en el cuarto ejercicio.

3.3 Los aspirantes que participen en las pruebas objeto de esta convocatoria no podrán hacerlo en las que se convoquen para la integración.

3.4 Las solicitudes se dirigirán al magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Extremadura en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.5 La presentación de solicitudes podrá hacerse en el Registro General de la Universidad, o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.6 Los derechos de examen serán de 2.000 pesetas y se ingresarán en la cuenta corriente número 2346-9 de la Caja de Ahorros de Badajoz, bajo el nombre «Universidad de Extremadura».

En la solicitud deberá figurar el sello de la Entidad bancaria o Caja de Ahorros a través de la cual se realiza la transferencia a la cuenta indicada.